Resolución N° 0298 del 15 de junio de 2022 Pág. 1 de 15

"Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SCJ-SASIE-004-2022"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA;

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Acuerdo Distrital No. 637 del 31 de marzo de 2016, el Decreto Distrital No.413 de 2016, en especial las de la Resolución 743 del 01 de julio de 2020,

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaria de Acceso a la Justicia de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia presentó estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en: *"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ.".*

Que, conforme a lo anterior, el proceso de selección correspondió a la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, definida en el literal a), numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y lo establecido en el capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículo 2.2.1.2.1.2.2.2 y siguientes; lo anterior teniendo en cuenta la naturaleza, la cuantía a contratar y sus especificaciones tienen condiciones comunes en el mismo.

Que, de igual manera, en el mercado existe una estandarización de la forma en que se ofrecen estos bienes, es decir que se tienen plenamente identificadas las condiciones y requerimientos mínimos que se deben ofrecer. De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 por lo que el procedimiento utilizado para el presente proceso de Selección Abreviada fue por subasta inversa electrónica.

Que el presupuesto oficial para la contratación es hasta por la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.800.000.000,00) incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos que conlleva la legalización y ejecución del contrato.

Que la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 733 de fecha 28 de abril de 2022, expedido por el Responsable del Presupuesto de la Secretaría.

Que dentro del término de traslado del proyecto pliego de condiciones esto es desde el 7 al 13 de marzo de 2022 se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones dispuesto para el proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-004-2022 por parte de los interesados relacionado en la siguiente tabla, las cuales fueron resueltas y publicadas en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, el día 18 de mayo de 2022,

No.	INTERESADO	FECHA	HORA	MEDIO
1	CAMILO ANDRES MURZI MORENO	13/05/2022	12:01 PM	MODULO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES – SECOP II
2	SERVINUTRIR S.A.S.	13/05/2022	3:15 PM	MODULO DE MENSAJE PÚBLICO – SECOP II

No.	INTERESADO	FECHA	HORA	MEDIO
3	ANTROPURBANA S.A.S.	13/05/2022	3:18 PM	MODULO DE MENSAJE PÚBLICO – SECOP II
4	DIANA MARLENE CASTILLO DÍAZ	13/05/2022	3:49 PM	MODULO DE MENSAJE PÚBLICO – SECOP II

Que el proceso de selección NO se limitó a MIPYME, toda vez que el presupuesto oficial es hasta la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.800.000.000,00) IVA incluido y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos, **NO** aplica la convocatoria a Mipymes toda vez que dicho valor es superior al umbral en USD $125.000 (V/r Umbral Mipyme en (COP$457.297.264).

Que mediante Resolución No. 0237 del 18 de mayo de 2022 de 2021 se ordenó la apertura del proceso de SCJ-SASIE-004-2022.

Que durante el término establecido en el pliego de condiciones definitivo electrónico se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo a través de la plataforma SECOP II, de los siguientes interesados:

No.	INTERESADO	FECHA	MEDIO
1	INVERSIONES RAMFOR LTDA	19/05/2022	MODULO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES – SECOP II
2	ASOCIACIÓN DE VECINOS GRANJAS DE SAN PABLO	20/05/2022	MODULO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES – SECOP II
3	SERVINUTRIR S.A.S.	23/05/2022	MODULO DE OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES – SECOP II

Que las observaciones presentadas al pliego de condiciones fueron resueltas por la entidad y publicadas a través de la sección mensajes del SECOP II el día 25 de mayo de 2022

Que con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 y las observaciones presentadas en el proceso de contratación de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. SCJ-SASIE-004-2022; se expidió la Adenda No. 1, la cual modificó el anexo No. 5 RELACIÓN DE CONTRATOS REGISTRADOS EN EL RUP.

Que el 27 de mayo 2022 a las 10:00 am, fecha y hora señalada en el cronograma del proceso publicado en la plataforma del SECOP II, se adelantó el cierre y apertura de las propuestas de requisitos habilitantes, presentándose cuatro (4) ofertas para participar en el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SCJ-SASIE-004-2022, según consta en la lista de ofertas publicada en el SECOP II, tal se indica a continuación:

No.	INTERESADO	FECHA	HORA
1	INVERSIONES RAMFOR LTDA	26/05/2022	5:37 PM
2	ARDIKO A&S SAS	27/05/2022	9:34 AM
3	UT DISTRITAL 2022	27/05/2022	9:48 AM
4	SERVINUTRIR S.A.S.	27/05/2022	9:49 AM

Que el informe de evaluación preliminar fue publicado el día 1 de junio 2022 en la plataforma SECOP II, en cuyo consolidado preliminar se evidenció lo siguiente:

No	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	RESULTADO
1	INVERSIONES RAMFOR L.T.D.A.	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
2	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
3	UT DISTRITAL 2022	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**
4	SERVINUTRIR S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**NO HABILITADO**

Que, en el término de traslado del informe de evaluación, es decir desde el 2 al 6 de junio de 2022 los proponentes allegaron subsanaciones a su propuesta.

Que del informe publicado el 6 de junio de 2022 se recibieron subsanaciones por parte de los proponentes INVERSIONES RAMFOR L.T.D.A., ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S, UT DISTRITAL 2022, SERVINUTRIR S.A.S, dentro del término de traslado del informe de evaluación, siendo aceptadas y validadas por comité evaluador entidad, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, siendo el resultado el siguiente:

No	PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ASPECTOS TÉCNICOS	ASPECTOS FINANCIEROS	RESULTADO
1	INVERSIONES RAMFOR L.T.D.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
2	ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
3	UT DISTRITAL 2022	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
4	SERVINUTRIR S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**

Que el día 10 de junio de 2022, la entidad procedió a desencriptar los sobres económicos de los proponentes habilitados y el evaluador económico y financiero realizó la verificación de las ofertas iniciales de precio, las cuales no superaron los valores unitarios del estudio de mercado, ni del presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

Que la subasta se programó para el 10 de junio a las 10:30 am, en el cual, en la mencionada subasta electrónica se dejó constancia en el informe de la subasta expedido por la plataforma SECOP II, quedando establecido lo siguiente:

Informe de la Subasta "SCJ-SASIE-004-2022 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Fecha de inicio actual	10/06/2022 10:30:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	10/06/2022 11:05:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	5
Total de Proveedores	4
Total de Lances	6

Resumen de la Subasta

Mejor Lance

15.777,00 COP

Ahorro de Valor Inicial (20.727,00 COP)	4.950,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	23.88%

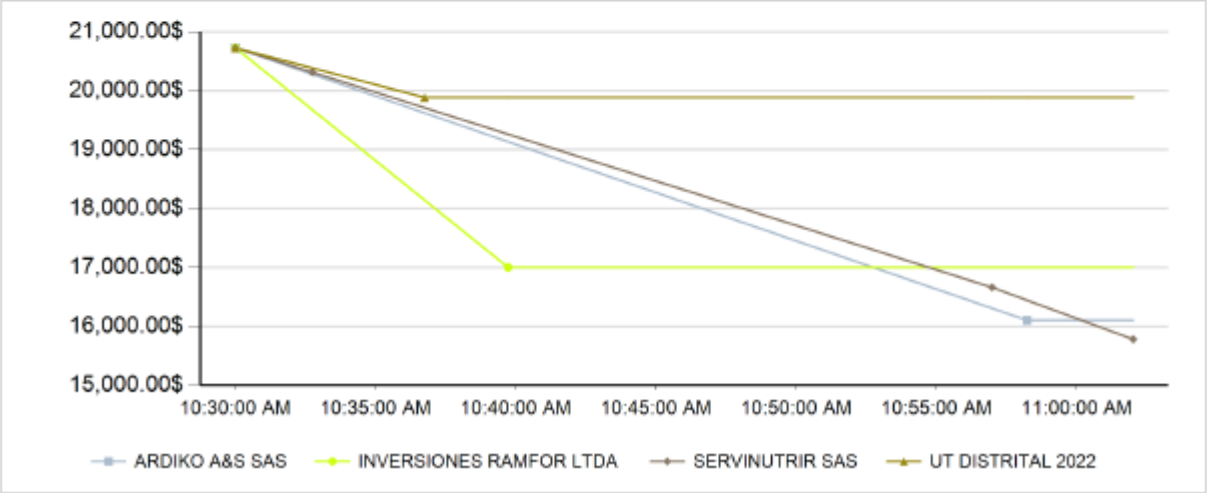
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ARDIKO A&S SAS		1
INVERSIONES RAMFOR LTDA		1
SERVINUTRIR SAS		3
UT DISTRITAL 2022		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	SERVINUTRIR SAS	15.777,00 COP	20.312,00 COP	23.88%	3
2	ARDIKO A&S SAS	16.100,00 COP	16.100,00 COP	22.32%	1
3	INVERSIONES RAMFOR LTDA	17.000,00 COP	17.000,00 COP	17.98%	1
4	UT DISTRITAL 2022	19.885,44 COP	19.885,44 COP	4.06%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, de acuerdo con lo anterior, SERVINUTRIRS S.A.S., fue el proponente que realizo el mayor porcentaje de descuento equivalente al 23.88% con un valor de descuento de CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($4.950). Arrojando lo anterior un valor total de QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.777).

Que una vez finalizó la subasta, se recibieron los siguientes comunicados través del módulo de mensajes de la plataforma SECOP II:

De:	**ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS**
Usuario:	DIANA CASTILLO

Fecha: (10/06/2022 11:22:35 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.3758526
Tipo de mensaje: General
Asunto: SUBASTA ELECTRONICA TERMINADA ARBITRARIAMENTE
Buenos días Señores: De conformidad con la subasta realizada el dia de hoy, manifestamos nuestro inconformismo, toda vez que cuando se pretendia hacer otro lance, la entidad DESHABILITO el boton de presentar lance, siendo esto una arbitrariedad por parte de la entidad, ya que no se deja participar de manera libre y deben respetar el tiempo establecido por ustedes mismos contemplado en los pliegos de condiciones definitivos. Derivado de lo anterior, solicitamos se realice nuevamente la Subasta Electronica, ya que nos sentimos atropellados como proponentes dentro del presente proceso licitatorio. De acuerdo al numeral 4.5. DESARROLLO DEL EVENTO DE SUBASTA: Si se realiza una postura por uno cualquiera de los oferentes habilitados en los ultimos dos minutos de duracion edl evento y esta postura mejora la oferta que al momento se encuentra en la posicion Nol. 1, la subasta se extendera 5 minutos más. Lo cual NO SUCEDIO, ya que el boton fue deshabilitado, lo cual impidió presntar un nuevo lance. Así las cosas, solicitamos se declare nula la subasta electronica presentada, por cuanto se esta vulnerando el principio de igualdad y legalidad de la subasta, toda vez que se estaba favoreciendo al ultimo proponente que realizó lance y que quedó el valor de racion en $15.777, acto posterior la entidad deshabilitó el boton de presentacion de lances. Quedamos a la espera de sus comentarios de manera formal.  Subasta : SCJ-SASIE-004-2022 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica Entidad Estatal : SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Fecha de inicio : 10/06/2022 10:30:00 (UTC -5:00) Fecha fin : 10/06/2022 11:05:00 (UTC -5:00) Precio inicial : 20.727,00 COP Tipo de evaluación : Mejor Precio EN CURSO 00:00:39 Lances 1 ESTADO: CONECTADO Mostrar Gráfica Lista de precios Registros Mensajes Configuraciones Acciones Lance para todos los artículos Global 20.727,00 COP 15.777,00 COP 16.100,00 COP Posición #2 15.777,00 COP Ref. Descripción Cantidad/Unidad Lance inicial (unidad/total) Lance actual (unidad/total) Mi último lance (unidad/total) Lance mínimo Próximo lance (unidad/total) 1 VALOR UNITARIO POR RACIÓN IVA INCLUIDO, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASA, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL Y/O DISTRITAL LEGALES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO 1 UN 20.727,00 COP 20.727,00 COP 15.777,00 COP 15.777,00 COP 16.100,00 COP 16.100,00 COP 2% 15.777,00

De: **INVERSIONES RAMFOR LTDA**
Usuario: MARIA CAMILA SANCHEZ ZAMORA
Fecha: (10/06/2022 11:37:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.3758727

Tipo de mensaje: General

Asunto: CARTA SOLICITUD ACLARACION SUBASTA

INVERSIONES RAMFOR LTDA FUNDADA EN 1999

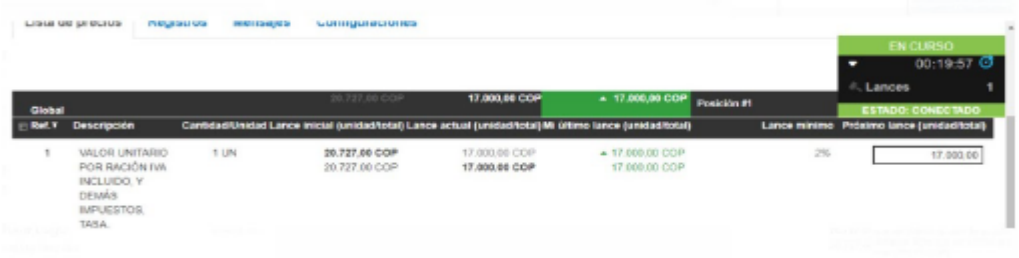
21 AÑOS

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD,CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Ciudad.

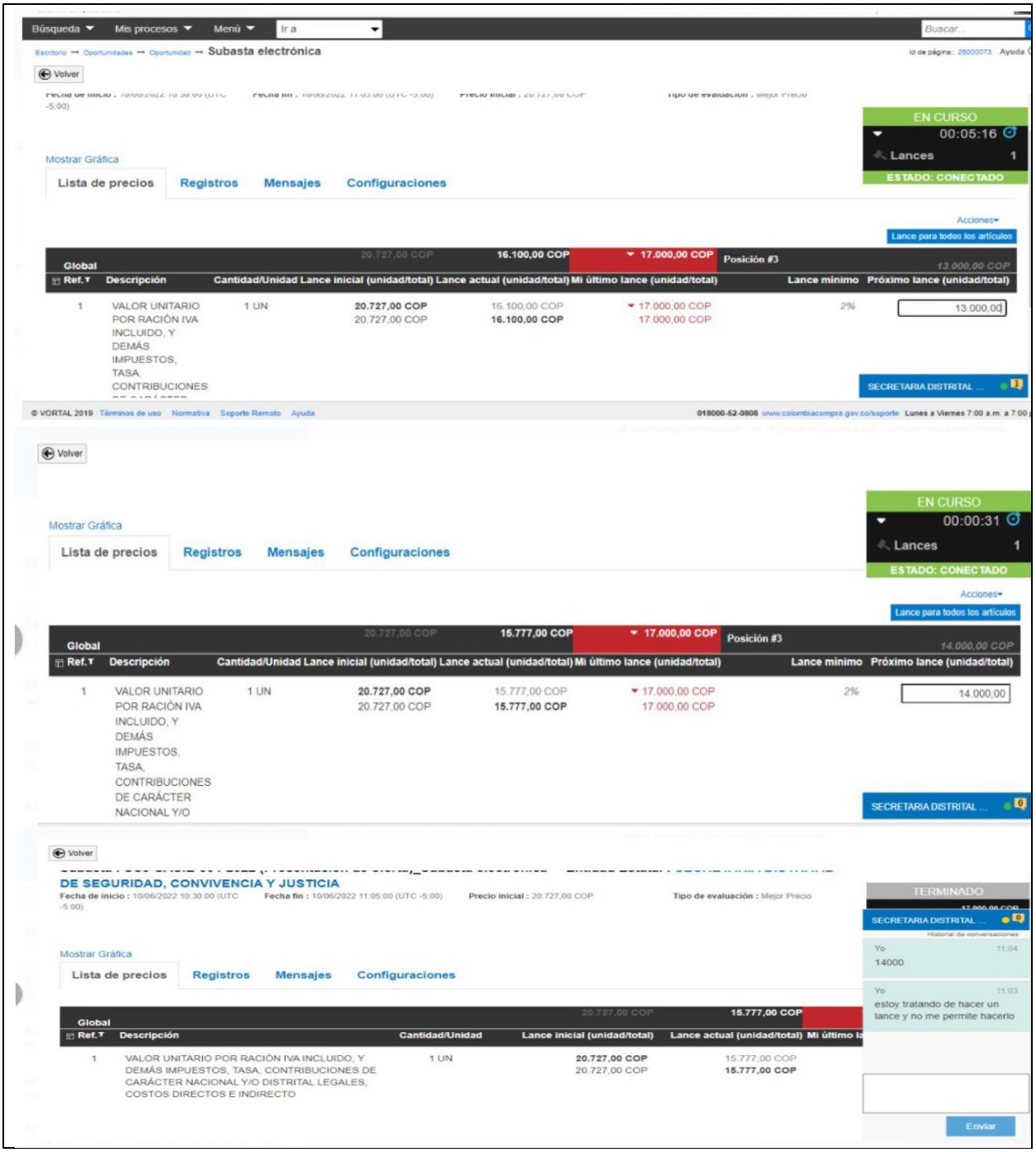
ASUNTO: Selección abreviada – Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-004-2022, OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ

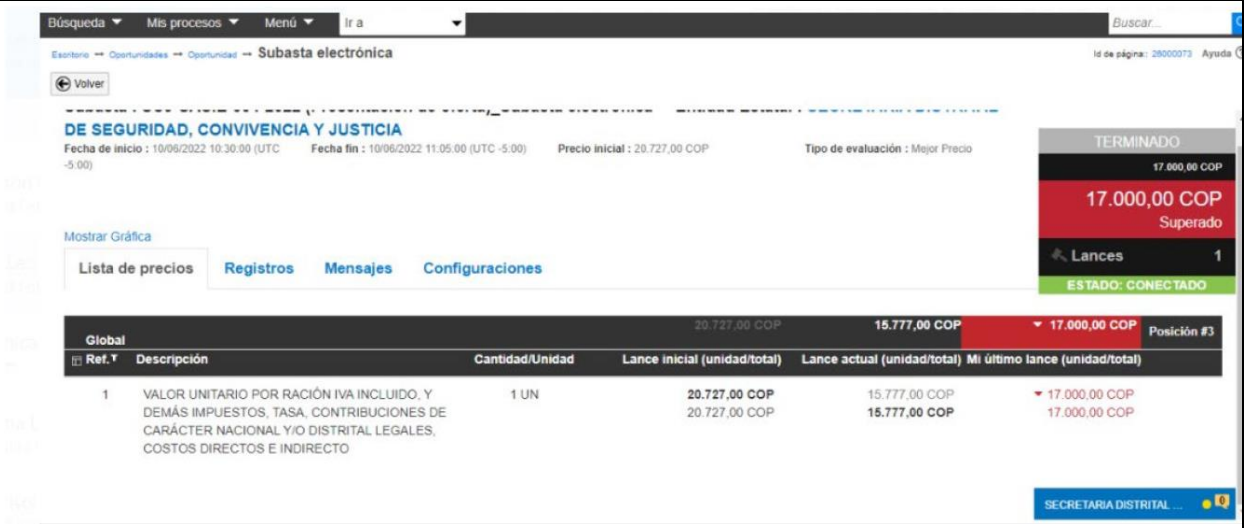
La suscrita **MARIA CAMILA SANCHEZ ZAMORA** identificada con la cedula de ciudadanía **No. 1.075.233.634 de Neiva**, actuando como representante legal de INVERSIONES RAMFOR LTDA NIT. 830.061.784-8, por medio de la presente solicito a la entidad claridad respecto a la SUBASTA INVERSA que se llevo a cabo el día de hoy desde las 10:30 a.m. a través de la plataforma de SECOP II, teniendo en cuenta que como proponente habilitado la plataforma solo me permitió hacer un lance como se muestra en los pantallazos y escribí a través del chat de la subasta que no se me estaba permitiendo hacer mas lances y no hubo respuesta



Ese fue el único lance que me permitieron hacer

Después solo aparece así


Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Buscar...
Subasta electrónica
Volver
EN CURSO
00:05:16
Lances 1
ESTADO: CONECTADO
Mostrar Gráfica
Lista de precios
Registros
Mensajes
Configuraciones
Acciones
Lance para todos los artículos
Global
20.727,00 COP
16.100,00 COP
17.000,00 COP
Posición #3
13.000,00 COP
Ref.
Descripción
Cantidad/Unidad
Lance inicial (unidad/total)
Lance actual (unidad/total)
Mi último lance (unidad/total)
Lance mínimo
Próximo lance (unidad/total)
1
VALOR UNITARIO POR RACIÓN IVA INCLUIDO, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASA, CONTRIBUCIONES
1 UN
20.727,00 COP
20.727,00 COP
16.100,00 COP
16.100,00 COP
17.000,00 COP
17.000,00 COP
2%
13.000,00
SECRETARIA DISTRITAL ...
© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda
018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00
Volver
EN CURSO
00:00:31
Lances 1
ESTADO: CONECTADO
Mostrar Gráfica
Lista de precios
Registros
Mensajes
Configuraciones
Acciones
Lance para todos los artículos
Global
20.727,00 COP
15.777,00 COP
17.000,00 COP
Posición #3
14.000,00 COP
Ref.
Descripción
Cantidad/Unidad
Lance inicial (unidad/total)
Lance actual (unidad/total)
Mi último lance (unidad/total)
Lance mínimo
Próximo lance (unidad/total)
1
VALOR UNITARIO POR RACIÓN IVA INCLUIDO, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASA, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL Y/O
1 UN
20.727,00 COP
20.727,00 COP
15.777,00 COP
15.777,00 COP
17.000,00 COP
17.000,00 COP
2%
14.000,00
SECRETARIA DISTRITAL ...
Volver
DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Fecha de inicio : 10/06/2022 10:30:00 (UTC -5:00)
Fecha fin : 10/06/2022 11:05:00 (UTC -5:00)
Precio inicial : 20.727,00 COP
Tipo de evaluación : Mejor Precio
TERMINADO
SECRETARIA DISTRITAL ...
Historial de conversaciones
Yo 11:04
14000
Yo 11:03
estoy tratando de hacer un lance y no me permite hacerlo
Enviar
Mostrar Gráfica
Lista de precios
Registros
Mensajes
Configuraciones
Global
20.727,00 COP
15.777,00 COP
Ref.
Descripción
Cantidad/Unidad
Lance inicial (unidad/total)
Lance actual (unidad/total)
Mi último la
1
VALOR UNITARIO POR RACIÓN IVA INCLUIDO, Y DEMÁS IMPUESTOS, TASA, CONTRIBUCIONES DE CARÁCTER NACIONAL Y/O DISTRITAL LEGALES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTO
1 UN
20.727,00 COP
20.727,00 COP
15.777,00 COP
15.777,00 COP



No fue posible hacer mas lances pues no se me permitió en plataforma ya que al digitar la cifra a lanzar la misma no salia

Agradezco una respuesta lo antes posible, y si fue falla de la plataforma solicito se repita la subasta.

MARIA CAMILA SANCHEZ ZAMORA
C.C. 1.075.233.634 de Neiva
Representante Legal
INVERSIONES RAMFOR LTDA
NIT. 830.061.784-8

Que una vez la Entidad recibió los mensajes por parte de los oferentes ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS e INVERSIONES RAMFOR LTDA, procedió a registrar ante la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente el caso No. 0729137 para que se verificara si existió durante el desarrollo de la subasta alguna indisponibilidad en la plataforma o una falla particular en la misma o si al contrario se presentó algún error humano por parte de los oferentes al momento de realizar los lances, lo anterior debido a que durante y después de la subasta no se ha publicado indisponibilidad alguna, aunado al hecho de que la Entidad no evidenció ningún problema con los respectivos soportes.

Que la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente dio respuesta al caso No. 0729131 de la siguiente forma:

> *"En atención con su solicitud se informa que, realizando las respectivas validación del proceso se identifica que se configuro de una forma correcta, sin embargo, si algún proveedor manifiesta que presento inconvenientes durante el transcurso de la subasta, recomendamos que sea el proveedor el que reporte la situación a la mesa de servicio de la agencia nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ya que es necesario obtener información y capturas adicionales para proceder a validar el caso de manera correcta*."

Que dando cumplimiento a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su respuesta, la Entidad mediante mensajes públicos enviados a través de SECOP II a ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS e INVERSIONES RAMFOR LTDA, del día 13 de junio de 2022, solicitó a cada uno de los proveedores que presentaran ante la mesa de servicio, a través del formulario soporte, la solicitud de verificación de cada caso para verificar si se presentó alguna falla que hubiera impedido continuar con el proceso, junto con todas las evidencias, incluidas capturas de pantalla en las que se demostraran las presuntas fallas presentadas durante la subasta.

Que de los mensajes públicos señalados en el párrafo anterior, se obtuvo respuesta del oferente ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, quien manifestó que el caso presentado ante soporte técnico era el No. 0729293. En ese entendido, la Entidad procedió a registrar un nuevo caso ante la mesa de servicio para obtener una respuesta única de Colombia Compra Eficiente con el No. 729763, para así obtener respuesta definitiva de lo acontecido durante el evento de subasta.

Que la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente dio respuesta definitiva al caso No. 729763 así:

> *"En atención a su solicitud nos permitimos precisar lo siguiente:*
>
> *1. Al realizar la validación correspondiente, no se evidencian fallas dentro del proceso que pudieran generar un comportamiento atípico en el desarrollo normal de la Subasta.*
>
> *Dado lo anterior, es importante aclarar que en caso en que la Entidad Estatal cancele o suspenda el evento de subasta electrónica, el Proveedor recibe un correo electrónico de notificación, adicionalmente, se refleja el cambio de estado de la subasta tanto al interior del módulo, como en el área de trabajo del proceso. Si el evento de subasta es suspendido, deberá verificar la nueva fecha de inicio y fin configurada por la Entidad Estatal, con el fin de que pueda participar nuevamente. Así mismo, en la sección de "Registros" puede consultar la justificación ingresada por la Entidad Estatal para suspender o cancelar el evento de la subasta electrónica.*
>
> *2. Respecto a lo manifestado por el Proveedor ARDIKO A&S S.A.S sobre la no existencia del botón de Presentar Lance, reiteramos que no se evidenciaron fallas dentro del proceso de subasta y lo indicado en el caso corresponde al*

comportamiento normal de la plataforma, ya que, como se evidencia en la guía de subasta electrónica publicada en el portal web, el botón "Presentar Lance" sólo está habilitado para el lance inicial, en adelante, para enviar lances válidos el SECOP II habilitará una herramienta denominada "Acciones" la cual es usada para aplicar el descuento de forma automática a todos los artículos de la subasta, puede indicar el descuento en porcentaje que requiere aplicar para todos los artículos de la subasta y debe dar clic en "Aplicar". Una vez haya aplicado el descuento a todos los artículos de la lista debe dar clic en la opción "Lance para todos los artículos" o "Lance para lote" en caso de ser una subasta de un proceso dividido en Lotes.

Nuevamente el SECOP II, le mostrará una ventana con el detalle del lance a presentar por cada uno de los bienes o servicios, el valor total del lance y la posición que adoptará después del lance (Primer lugar) y debe hacer clic en "Presentar" para confirmar su participación. Así mismo, puede aplicar el descuento por artículos ingresando el valor directamente, calculando manualmente el valor del descuento e ingresando directamente el precio ofrecido para cada artículo. Luego haga clic en "Lance para todos los artículos", en cualquiera de los dos casos deberá respetar el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal. Recuerde que puede repetir este procedimiento cuantas veces lo requiera mientras la subasta se encuentre en estado "En curso". Tenga en cuenta que, el SECOP II no permitirá empates, debido a que un lance es válido si mejora en por lo menos el margen mínimo establecido por la Entidad Estatal el lance actual."

Que en razón a la respuesta brindada por la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente y verificada que la subasta se desarrolló de forma correcta la Entidad procedió a dar continuidad al proceso de contratación.

Que teniendo en cuenta que el porcentaje de descuento respecto del precio más bajo indicado por los proponentes fue del 23.88% y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas expedida por Colombia Compra Eficiente, se realizó requerimiento a través de la plataforma SECOP II al proponente SERVINUTRIR S.A.S., para que remitiera por escrito el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Que el día 15 de junio de 2022, el proponente SERVINUTRIR S.A.S., remitió respuesta al requerimiento y la estructura económica a los valores ofertados, manifestando entro otras cosas, lo siguiente:

"En primer lugar, es menester mencionar que la misma estructura del proceso crea un escenario competitivo alrededor del factor precio; el cual resulta ser preponderante para la selección del contratista; en el presente evento de subasta SERVINUTRIR S.A.S han participado varios oferentes habilitados, y de acuerdo al avance de los lances, dos de los oferentes en puja alcanzaron un descuento muy similar al lance que al final resulto el mas bajo de la subasta inversa. En varias oportunidades en desarrollo de la subasta, la oferta presentada por SERVINUTRIR S.A.S quedo en segundo. Esta circunstancia deja en evidencia que el precio ofertado corresponde al del mercado en análisis y es consistente con las características habituales que manejan los comerciantes especialistas en prestar el suministro de alimentación en centros penitenciarios.

La oferta final presentada por SERVINUTRIR S.A.S resulto ser la mas benefica para la entidad por ración requerida de acuerdo a los estudios previos y al pliego de condiciones definitivo. El descuento realizado en ningún sentido puede catalogarse como artificialmente bajo. El valor ofertado por esta sociedad corresponde a un análisis riguroso financiero y técnico que contempla la totalidad de factores y compromisos incluidos en la contratación, este estudio es realizado previo a la presentación de la oferta, y convergen los siguientes elementos y variables, entre otros:

- Economía de escala. – SERVINUTRIR S.A.S tiene su sistema de producción optimizado a tal punto que le permite garantizar mayor cantidad de producción a un menor coste, cuanto más se produce, menos cuesta producir cada unidad.
- Personal in house.
- Acuerdos comerciales con proveedores.
- Variación de precios al momento de compra.
- Utilidad esperada.
- Transporte propio.
- Costos administrativos
- Experiencia logística.
- Presupuesto anual de la compañía

Es la experiencia y trayectoria de SERVINUTRIR S.A.S en la ejecución de contratos enfocados al suministro de alimentación para la población contenida en el objeto del proceso de selección, la que permite garantizar los precios ofertados, se cuenta con estructuras financieras complejas, en las cuales se puede mantener una nómina para el presente proyecto incluida en el presupuesto anual de la compañía. A lo largo de mas de dieciocho (18) años de experiencia se han forjado convenios comerciales favorables con muchos de los proveedores de materias primas, contar con servicios in house y realizar proyecciones económicas globales de la operación anual.

Los precios ofertados coinciden con la realidad del mercado y con las condiciones que ostenta SERVINUTRIR S.A.S al clasificarse como un COMERCIANTE ESPECIALIZADO en el suministro de alimentación para personas privadas de la libertad; por lo que de ninguna manera los valores son artificialmente bajos; tampoco ponen en riesgo la ejecución del contrato, por cuanto como ya se dijo han sido ofertados con base a los compromisos y obligaciones contractuales aceptadas. Como parte de la especialización en este mercado, las condiciones del mismo, generaron que SERVINUTRIR S.A.S adecuara su modelo de producción y distribución de alimentos a las exigencias competitivas a las que se enfrenta; debe tenerse en cuenta que la mayoría de convocatorias públicas relacionadas con este objeto, se estructuran como subastas inversas, la ejecución de esta clase e proyectos en esta misma entidad a un precio inferior les permite verificar el exitoso modelo económico de SERVINUTRIR S.A.S. para asumir sus compromisos con seriedad y cumplimiento aún a precios ajustados a nivel de costos, dejando de lado la utilidad y concentrándonos en el cumplimiento de los compromisos y la calidad del servicio que es nuestra mejor carta de presentación, valiéndonos siempre de modelos económicos de economía de escala que nos permiten siempre terminar y ser reconocidos como una gran empresa cumplidora de sus obligaciones con una calidad diferente y superior a los otros prestadores de este servicio de alimentación.

Para el caso concreto que nos ocupa, el precio ofertado se debe a que tenemos en stock una gran cantidad de estos productos y acuerdos comerciales con los productores muy favorables para nuestra sociedad, lo cual nos permite ofertar los precios presentados.

Nuestra Firma SERVINUTRIR S.A.S., lleva más de 15 años en el mercado, lo cual gracias a nuestra calidad, confiabilidad y cumplimiento ha permitido la expansión en el mercado Nacional, nuestra empresa ha podido empezar desde hace varios años el diseño, estructura y materialización de ventas de escala, que nos permite reducir los costos medios a medida que las ventas se incrementan, tal y como ha acontecido desde hace varios años, gracias a los incrementos exitosos e importantes que nuestra Compañía ha tenido en el sector de venta de alimentación a entidades públicas y privadas lo cual es de público conocimiento en el mercado de alimentos del País.

Para su mayor comprensión, nos permitimos explicar en que consisten las estructuras basadas en economías de escala, en microeconomía, se entiende por economía de escala las ventajas en términos de costes que una empresa obtiene gracias a la expansión. Existen factores que hacen que el coste medio de un productor por unidad caigan a medida que la escala de la producción aumenta. El concepto de "economías de escala" sirve para el largo plazo y

hace referencia a las reducciones en el coste unitario a medida que el tamaño de una instalación y los niveles de utilización de inputs aumentan. Frente al concepto anterior, las deseconomías de escala son lo contrario.
Las fuentes habituales de economías de escala son el inventario (compra a gran escala de materiales a través de contratos a largo plazo), de gestión (aumentando la especialización de los gestores), financiera (obteniendo costes de interés menores en la financiación de los bancos), márketing y tecnológicas (beneficiándose de los rendimientos de escala en la función de producción). Cada uno de estos factores reduce el coste medio a largo plazo de la producción al desplazar la curva de coste medio a corto plazo abajo y hacia la derecha.
Las economías de escala también se derivan, parcialmente, del proceso de learning by doing.
El concepto de economías de escala es útil a la hora de explicar fenómenos del mundo real como los patrones de comercio internacional o el número de empresas en un mercado.
A medida que la cantidad de producción aumenta desde Q hasta Q2, el coste medio de cada unidad decrece desde C hasta C1.
Este exitoso concepto económico, implementado a partir de la aplicación de modelos económicos exitosos, que han dado innumerables ejemplos en miles de compañías a nivel mundial, han producido enormes ventajas competitivas en SERVINUTRIR S.A.S., que nos permiten en ciertos negocios manejar escalas de costos que nos diferencian en el mercado nacional y admiten a nuestros clientes contar con bienes y servicios que les permiten optimizar sus recursos y presupuestos, gozando con precios mas favorables al contratar con nuestra compañía, que se reitera maneja el concepto de economías de escala.
Con la anterior explicación, esperamos aclararle porque los precios ofertados NO son artificialmente bajos ni ponen en riesgo la ejecución del contrato, como en contratos anteriores aún a menor precios la compañía dando aplicación a este modelo pudo cumplircon éxito y sin contratiempos la ejecución contractual sobrellevando un precio inferior, dando cuenta del exitoso manejo administrativo que en modelos de economía de escala aplica esta compañía, comprometiéndonos a partir de este momento a realizar la entrega de acuerdo con la oferta presentada y prestando como siempre lo hacemos un servicio diferenciador en el mercado en cuanto aspectos de mejor servicio y excelente calidad.
Estas adaptaciones consisten en contar in house con muchos servicios relacionados a la ejecución de los contratos incluidos en el presupuesto anual de la compañía, como lo son: nómina de personal, administración, equipos fijos, desplazamientos y transportes, etc.
Aclaración de la oferta la siguiente desagregación del precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad:

DETALLE	CANTIDAD	VLR VENTA	VLR MES
VALOR RACION		15777	-
MENOS GASTO DE SERVICIOS		676	-
VALOR BRUTO DE CADA RACION		**15101**	
COSTO DEL BIEN		**10.269**	68%
COSTO DIRECTO DE MANO DE OBRA		2114,14	14%
TOTAL OTROS GASTOS		755,05	5%
GASTO ADMINISTRATIVO E IMPREVISTOS		1510,1	10%
UTILIDAD (PERDIDA)		453,03	3%

> *En el mismo sentido SERVINUTRIR S.A.S cuenta con técnicas diferenciadas de producción de los alimentos incluidos en las minutas y con condiciones contractuales inigualables con los proveedores de insumos (frutas, verduras, línea amarilla, carnes y pescados); en mismas condiciones ha diversificado la una mayor cantidad de productos y servicios relacionados al mercado de alimentación a diferencia de nuestros competidores.*
> *Así las cosas, es evidente que la oferta económica presentada corresponde a circunstancias objetivas debidamente acreditadas por el oferente, que coinciden con las condiciones técnicas del pliego de condiciones y de la ficha técnica, por lo que ha de aplicarse lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, procediendo con la adjudicación del contrato derivado del proceso de referencia a la sociedad SERVINUTRIR S.A.S."*

Que una vez recibida la justificación, el evaluador económico procedió a analizarla concluyendo lo siguiente:

> *"Una vez considerada la respuesta dada por el oferente Servinutrir SAS, no se encuentran razones para rechazar la oferta efectuada, por lo cual se puede continuar con el proceso de adjudicación".*

Que los integrantes del Comité Evaluador, de conformidad con lo establecido en los informes de verificación y evaluación y al desarrollo de la subasta electrónica, recomendaron al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente SERVINUTRIR S.A.S., con NIT 830.086.392-2, representada legalmente JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA con cedula de ciudadanía No. 39.696.641 de Fontibón, por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.800.000.000,00) estableciendo que el valor de la ración diaria por persona privada de la libertad se fijó en QUINCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($15.777) incluido IVA, y todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, estampillas, contribuciones y demás a que haya y que conlleve la legalización y ejecución del contrato IVA incluido y todos los demás impuestos a los que haya lugar.

Que el ordenador del gasto acogió la recomendación del Comité Evaluador, y resolvió adjudicar el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SCJ-SASIE-004-2022, cuyo objeto consiste en *"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ.".*

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de Selección Abreviada Subasta por Inversa Electrónica No. **SCJ-SASIE-004-2022**, cuyo objeto es ***"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ"***, a SERVINUTRIR S.A.S., con NIT 830.086.392-2, representada legalmente por JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA con cedula de ciudadanía No. 39.696.641 de Fontibón., por la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.800.000.000,00),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital costos directos e indirectos, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 733 de fecha 28 de abril de 2022 respectivamente, expedido por el Responsable del Presupuesto de la Secretaría.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o

incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario, en cumplimiento de la normativa vigente.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO: **ORDENAR** la publicación en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii de este acto administrativo y así dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.1.7.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015.

Dada en Bogotá D.C., a los quince (15) días de junio de 2022.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ANIBAL FERNANDEZ DE SOTO CAMACHO
SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Aprobó: Sonia Stella Romero Torres – Directora Jurídica y Contractual
Elaboró: Cindy Cubillos Ruiz – Contratista Dirección Jurídica y Contractual